



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°20 DE 2017**

“Por medio de la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios y créditos académicos del Programa de Zootecnia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficios CFCA 023 y 025 de fechas 15 y 22 de febrero de 2017, el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, informó que ese organismo avaló la propuesta de modificación del plan de estudio del programa de Zootecnia ajustada de conformidad con las recomendaciones hechas por el Consejo Académico en sesión del 20 de febrero de 2017 y la remitió para su análisis y decisión;

Que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria del 23 de febrero de 2017, al considerar pertinente la modificación presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la reestructuración del plan de estudios y créditos académicos del programa de Zootecnia.

PARÁGRAFO 1o. El documento que contiene la reestructuración de dicho plan y de los créditos académicos del referido programa, hará parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO 2o. La presente reestructuración requiere de un plan de transición, que igualmente, hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2017

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz